



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

El suscrito DIRECTOR (E) DEL SENA REGIONAL CAUCA

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Comercio y Servicios, requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

CERTIFICA

Que, revisada la planta de personal del Centro de Formación Profesional, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta(e) Despacho Regional - acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: "Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor contratista, impartiendo formación profesional integral presencial, a distancia o virtual; en los programas de titulada regular, del centro de comercio y servicio del SENA Regional Cauca, perteneciente al área o red de conocimiento: Informática y Desarrollo de Software, según las necesidades del servicio, en el o los municipios del departamento del Cauca donde se le asigne por la entidad contratante.."

- ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE (3)

Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Popayán, a los 17/05/2023


Firmado digitalmente
por EDWARD
ENRIQUE
VARGAS VIVAS

EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS
Director (E) Regional Cauca

Vo.Bo. Yaddy Alexandra Torres Martínez

Coordinadora Grupo Regional de Gestión del Talento Humano


Firmado digitalmente
por Yaddy Alexandra
Torres Martínez
Coordinadora de
Gestión de Talento
Humano Regional
Cauca

Proyectó: Guillermo Vivas Llanten – Tec3 CCS


Firmado digitalmente
por Guillermo Leon
Vivas Llanten

Anexo: Estudio Previo